ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No. CMG- 001 - 2026

OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO Y CON MAESTRIA BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DE ASESORIA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTION DEL PRESIDENTE Y LA CORPORACION"**
FECHA DEL CONTRATO	**30 de enero de 2026**
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS COP ($31.568.300), INCLUIDOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE SE PUEDAN GENERAR
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	Disponibilidad Presupuestal No. 202601260002 del 26/01/2026 fuente de financiación: SGP-PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACION Detalle del Rubro: HONORARIOS. RUBRO PRESUPUESTAL: C.2.1.1.01.03.007
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 202601290012 del 29 de enero de 2026
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** C.C 1.095.812.994 de Floridablanca
CONTRATANTE	**JEISSON EMILIO HERNANDEZ BUENO** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.221.257 de Guaca (Santander), actuando en representación legal del CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA (Santander), Entidad Estatal, en la calidad de presidente, cargo para el cual realizó Diligencia de Posesión según Acta No. 105 del 25 de noviembre de 2025
SUPERVISOR:	**NORA JANNETH TARAZONA FLOREZ** Secretaria del concejo municipal (Oficio de designación del 30 de enero de 2026)
PLAZO:	**SEIS (6) MESES**
FECHA DE INICIO:	Treinta (30) de enero de 2026
FECHA DE TERMINACION:	Veintinueve (29) de julio de 2026

En Guaca, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026, en las instalaciones del concejo municipal de Guaca, se reunieron, **JEISSON EMILIO HERNANDEZ BUENO,** en calidad de presidente y ordenadora de gasto del concejo municipal de Guaca, **NORA JANNETH TARAZONA FLOREZ** en calidad de Supervisor del

Scanned with CamScanner

contrato designada y **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO**, quien comparece en nombre propio, en mi condición contratista, con el fin de elaborar el **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL** del CONTRATO No. CMG- 001 - 2024, previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que mediante contrato No. CMG- 001 - 2026, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO Y CON MAESTRIA BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DE ASESORIA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTION DEL PRESIDENTE Y LA CORPORACION"** se contrató al profesional del derecho **JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO** mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.095.812.994 expedida en la ciudad de Floridablanca, para adelantar las obligaciones del contrato en mención.

2. Que el plazo contemplado en el contrato se estableció por un término de seis (6) meses con fecha de inicio del 30 de enero de 2026 y fecha de terminación del 29 de julio de 2026.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS COP ($31.568.300), que incluye todos los costos directos e indirectos que se puedan generar, equivalente al 100% del valor total del contrato.

5. De conformidad con la base de datos del secretario del concejo municipal, al contratista no se le ha cancelado valor alguno por el valor del contrato.

6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	($31.568.300)	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$ 0.00	
ANTICIPO INICIAL		$

Scanned with CamScanner

ANTICIPO ADICIONAL		$
VALOR A PAGAR EN EL ACTA DE RECIBO FINAL Y/O LIQUIDACION		($5.261.383)
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD		$ 00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.oo
SUMAS IGUALES	($31.568.300)	($5.261.383)

7. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8. Que hacen parte integral de esta acta los documentos que a continuación se relacionan:

 1) Informe de actividades ejecutadas en el contrato por parte del contratista con las respectivas evidencias.
 2) Acta de recibo final
 3) Cuenta de cobro
 4) Planillas de seguridad social
 5) Estampilla

En mérito de lo expuesto, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Realizar la **LIQUIDACIÓN BILATERAL** del CONTRATO No. **CMG- 001 - 2026**, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO Y CON MAESTRIA BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DE ASESORIA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTION DEL PRESIDENTE Y LA CORPORACION"**

SEGUNDO: Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran: Que una vez la Tesorería del municipio efectué el desembolso por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($5.261.383),** correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CMG- 001 - 2026**, cuyo objeto consiste en **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO Y CON MAESTRIA BRINDANDO ASESORÍA JURÍDICA Y FORTALECIMIENTO AL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE GUACA SANTANDER DENTRO DEL MARCO DE ASESORIA PROFESIONAL Y APOYO A LA GESTION DEL**

Scanned with CamScanner

PRESIDENTE Y LA CORPORACION" comprometiéndose el **CONCEJO MUNICIPAL DE GUACA** a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

TERCERO: La presente acta presta mérito ejecutivo, toda vez que consagra una obligación clara, expresa y exigible, de conformidad con el artículo 297 de la Ley 1437 de 2011, en concordancia con lo establecido en el artículo 422 de la Ley 1564 de 2012.

CUARTO: Publicar la presente acta en la plataforma SECOP II.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta en Guaca, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026, por las personas que en ella intervinieron,

Por el contratante,

Jeisson Emilio Hernández Bueno
H.C. JEISSON EMILIO HERNÁNDEZ BUENO
Presidente Concejo Municipal

Nora Janneth Tarazona Flórez
NORA JANNETH TARAZONA FLÓREZ
Secretaria del Concejo Municipal
Supervisora del Contrato

Por el contratista,

JEFERSON ARLEY JAIMES LAGUADO
C.C. No. 1095812994
Correo: jefersonjaimes24@hotmail.com
Teléfono de contacto: 3202590277

Scanned with CamScanner